

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de Enero de dos mil dieciocho (2018)

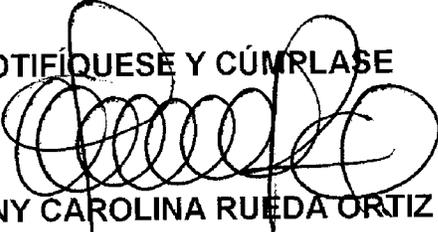
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: ALBENY ARIAS VALECIA y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META y OTROS
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00309-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (numeral 1 del artículo 42 del C.G.P.), y en atención a lo manifestado por el técnico de sistemas quien dispuso el día 17 de abril del 2018 a las 9:00 am como único día de disponibilidad para realizar videoconferencia del proceso con radicación 2015-00377 se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia de pruebas fijada para el próximo diecisiete (17) de Abril de 2018 a las 9:00 am.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2018 A LAS 9:00 AM.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita y elabórense las nuevas citaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 18 de enero de 2018 se notificó por ESTADO No. 31 del 19 de enero de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría